

103805

103805



MEMORIA DESCRIPTIVA

que corresponde a una solicitud de MODELO DE UTILIDAD, por veinte años, por: "CARTERA-ALBUM PLEGABLE DE CARAS DOBLES", cuyo registro se solicita a favor de D. Domingo Rodriguez Prada, de nacionalidad española, residente en Madrid, c/. Los Vascos nº 3.-

- o -

5.- Como su enunciado indica, el presente Modelo de Utilidad tiene por objeto amparar la propiedad y novedad de una nueva cartera-album plegable, de caras dobles, que puede ser utilizada simultáneamente por los dos lados para contener fotografías, postales, diapositivas, y cualquier otro elemento representativo, pudiendo ser útil también para documentación diversa, para indicaciones informativas, mapas de carreteras y muchas otras mas que seria prolijo enumerar aqui.



5.- Se conocen ya carteras plegables, principalmente de dos cuerpos, que tienen una cara provista de lamina transparente para alojar en ella un documento, fotografia, etc. pero hasta el presente no se había propuesto ninguna cartera de las características de la presente, y que la hacen merecedora de la protección oficial bajo la forma de Modelo de Utilidad.

En la presente memoria, y solo para fijar las ideas, nos referiremos a su utilización para contener fotografías.

10.- Consiste esencialmente en una serie de dobles láminas planas, rectangulares, de forma y dimensiones apropiadas al fin propuesto, las cuales se unen por tres de sus lados por medio de soldadura o simplemente por la disposición de una cinta de materia flexible doblada longitudinalmente, con la particularidad de que en el lado adyacente al juego de láminas contiguo, la cinta en cuestión ha de ser doble para formar, al mismo tiempo que la sujeción de las láminas componentes, el medio de articulación entre ellas. De esta manera se llega a formar una serie en numero variable de bolsas correlativas, que se pliegan en zig-zag, las cuales estan abiertas por uno de sus lados para recibir las fotografías, de modo que se vea una por cada cara.

15.-  
20.-  
25.- Tambien se ha previsto, como variante de realización, el hecho de que cada una de estas bolsas esté compuesta por tres láminas, con objeto de separar los compartimientos de cada cara, pudiendo ser esta lámina igualmente transparente u opaca.

Los extremos de esta serie de bolsas unidas, articuladas, son unas láminas preferiblemente opacas de las cua-



24 ENE

les la posterior tiene el tamaño normal y la anterior comprende una solapa que monta sobre aquella y está provista del dispositivo de cierre que mantenga plegado el conjunto, ya sea por medio de broche de presión o cualquier otro adecuado.

5.-

Para facilitar la descripción haremos referencia en lo que sigue al dibujo adjunto, dado solamente a título de ejemplo ilustrativo, en el que se ha representado la nueva cartera-album objeto de este Modelo de Utilidad, siendo:

10.-

La figura 1ª una vista en perspectiva, parcialmente cortada, de la nueva cartera-album.

La figura 2ª una vista de la posición plegada o de cierre, y

La figura 3ª un detalle en corte longitudinal para apreciar la formación de las bolsas contiguas.

15.-

Como puede apreciarse en la figura 1ª, la nueva cartera-album comprende un número variable de carteras o bolsas parciales -1-, que tienen una abertura -2- en uno de sus lados, estando cada una de estas bolsas parciales constituida por dos laminas transparentes -3- y -4- y, eventualmente, con una tercera lamina intermedia no representada.

20.-

Estas bolsas se unen entre si por medio de unas cintas de materia flexible -5- las cuales, al propio tiempo que efectúan la sujeción de esta parte de la bolsa, constituyen el medio de articulación entre ellas para permitir el plegado en zig-zag.

25.-

Los extremos -6- y -7- son laminas, tal vez reforzadas y preferiblemente opacas, que han de formar las tapas del conjunto cuando este está plegado, como se aprecia en la figura 2ª, habiendose previsto que la lamina -7- tenga una solapa -7'- que es la que monta sobre la -6- para materia-

30.-



lizar el cierre por medio del dispositivo de sujeción -8- que abrocha sobre el -8'-.

5.-

En cada una de las bolsas parciales -1- pueden colocarse una o dos fotografías -9- y -10-, de modo que cada una sea visible por una cara de la bolsa. Con ello se aumenta también en doble proporción el número de fotografías susceptibles de colocarse en la cartera-album.

10.-

En el objeto descrito caben, naturalmente, modificaciones de forma, dimensiones, proporciones y materias, sin apartarse de la idea fundamental de este modelo, por lo que se hace constar que tales modificaciones, en tanto no alteren dicha esencialidad, se entenderán como incluidas en la presente solicitud, sean cualesquiera las circunstancias que concurren.

15.-

N O T A

Descrito suficientemente el objeto del Modelo, se declaran de novedad en España las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

20.-

1ª.- Cartera-album plegable de caras dobles, que se caracteriza por estar constituida por un número variable de bolsas parciales, formada cada una de estas bolsas por dos láminas de material transparente, de manera que la cinta flexible que materializa su unión por los lados adyacentes constituye al propio tiempo la articulación mutua para el plegado, todo ello organizado para totalizar una serie de recipientes planos susceptibles de recibir en su interior fotografías, documentos o análogos que aparecen por las dos caras estando previsto también que las láminas extremas, simples o reforzadas sean opacas y una de ellas forma una solapa que

25.-

103805 24 Lis



en el plegado monta sobre la del extremo opuesto y se fija a ella por broche o medio similar apropiado.

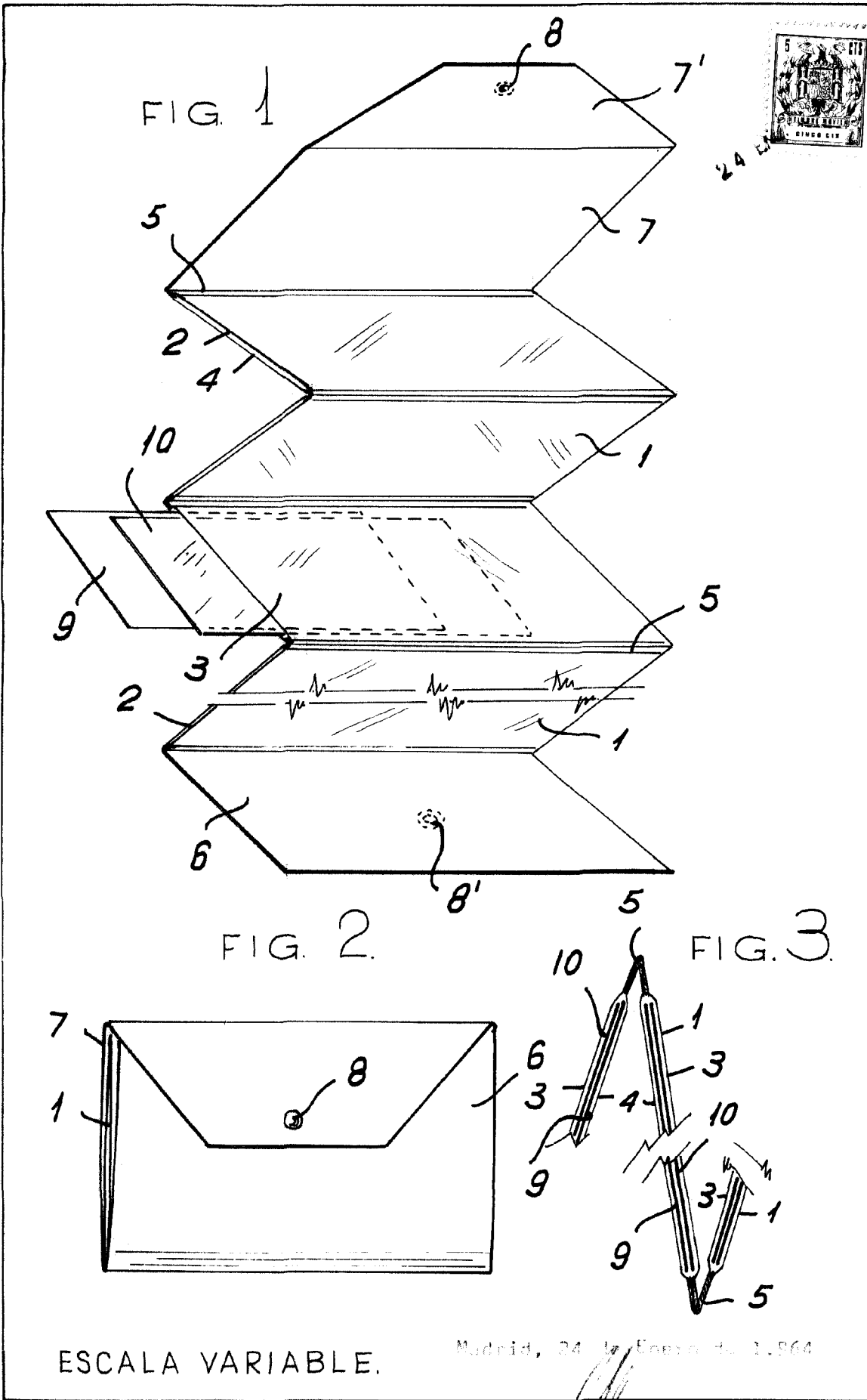
5.- 2º.- Cartera-album plegable de caras dobles, según la reivindicación anterior, que se caracteriza por la disposición entre las láminas componentes de cada bolsa de una lámina intermedia que separa los compartimentos, cuya lámina puede ser transparente u opaca.

3º.- CARTERA-ALBUM PLEGABLE DE CARAS DOBLES.

10.- Todo conforme se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de cinco hojas y se ilustra en los dibujos que a la misma se acompañan.

Madrid, veinticuatro de Enero de mil novecientos sesenta y cuatro.

DOMINGO RODRIGUEZ PRADA  
p.a.



ESCALA VARIABLE.

Madrid, 24 de Enero de 1.964

*Clavé*